

DECRETO N° **0302**

PADRE LAS CASAS,

06 FEB. 2015

VISTOS:

1. La Ley N° 19.391 del año 1995, que crea la comuna de Padre Las Casas.
2. Los Artículos 6°, 7°, 100, 118 y siguientes de la Constitución Política de la República.
3. Los Artículos 108 y 111 de la Constitución Política de la República.
4. Los Artículos 1°, 2°, 3° y demás normas pertinentes, de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
5. El Decreto Ley N° 1263, de 1975, Ley Orgánica Constitucional de Administración Financiera del Estado.
6. El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N° 885 de fecha 24 de Julio del 2009.
7. La Ley del Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2015, N° 20.798 del Ministerio de Hacienda, publicada el día 06 de Diciembre del 2014.
8. La ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
9. La Resolución Exenta N° 1600, del año 2008, modificada por los Dictámenes N° 15.700 de 2012, y N° 33.701 de 2014.
10. El Decreto Alcaldicio N° 4690 de fecha 06 de diciembre de 2012, que nombra como Alcalde a don Juan Eduardo Delgado Castro.
11. El Decreto Alcaldicio N° 3902, de fecha 19 de Diciembre de 2014, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia del Alcalde titular.
12. El Decreto Alcaldicio N° 408, de fecha 30 de octubre de 1998, que nombra en el cargo de Secretario Municipal titular, a doña Laura González Contreras.
13. El Decreto Alcaldicio N° 725, de fecha 01 de Marzo de 2013, que establece orden de subrogancia en la Secretaría Municipal en ausencia del titular.
14. El Decreto (H) N° 2110 de fecha 22 de Diciembre del 2014, que fija normas sobre flexibilidad presupuestaria para el año 2015.
15. El Decreto Alcaldicio N° 3800 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto Municipal año 2015, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos y sus modificaciones posteriores.
16. El Decreto Alcaldicio N° 3801 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba la desagregación del Presupuesto Municipal de ingresos y gastos año 2015.
17. El Decreto Alcaldicio N° 3802 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba los Programas Sociales, del Presupuesto Municipal año 2015.
18. El acuerdo del Honorable Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N° 78 de fecha 03 de Febrero de 2015.
19. Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificación al Presupuesto Municipal año 2015.

DECRETO:

1. **CREÁSE** la siguiente iniciativa de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Padre Las Casas, año 2015.

CÓDIGO	NOMBRE	AG	MONTO (M\$)
0287	Aldeas y Campamentos Gastos de Traslado Transitorio, Comuna de Padre Las Casas.	04	17.136

2. **EFFECTÚASE** la siguiente modificación al Presupuesto Municipal año 2015, como a continuación se indica:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	20.367
05 03 002 999	Otras Transferencias de la SUBDERE	20.367
13 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	17.136
13 03 099	De Otras Entidades Públicas	17.136
TOTAL		37.503

1.1 Área de Gestión 04, "Programas Sociales".

1.1.1 Crea Iniciativa de Inversión

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
31 02 999	Otros Gastos, Proyecto Código Municipal 0287; Aldeas y Campamentos Gastos de Traslado Transitorio, Comuna de Padre Las Casas.	17.136
TOTAL		17.136

1.1.2 Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01 004 - 04	Organizaciones Comunitarias	(1.900)
24 01 004-05	Organizaciones Comunitarias	500
24 01 999-04	Otras Transferencias al Sector Privado	400
24 01 999-06	Otras Transferencias al Sector Privado	<u>1.000</u>
TOTAL		0

1.1.3 Plan de Esterilización Canina y Felina

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES	20.367
22 08 999	Otros	<u>20.367</u>
TOTAL		20.367

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RODRIGO POBLETE RAMOS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JUAN FRANCISCO REYES SALGADO
ALCALDE (S)

MNE/RPR/CBA

Distribución:

- Departamento de Finanzas
- Secpla
- Secretaría Municipal (Transparencia)
- Oficina de Partes.
- ID 215936

